



Nº Expediente:
300/2018/00419

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado: "SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS E INSTITUCIONES CULTURALES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", promovido por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, con un presupuesto de 350.621,25 euros, al que corresponde por IVA (4%) la cantidad de 14.024,85 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 364.646,10 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos tiene atribuida la competencia para el fomento de la lectura, promoción de los servicios de información, la lectura en sala, los servicios de préstamo y la necesidad de contar con fuentes de información primaria, siendo las bibliotecas e instituciones culturales dependientes de esta Dirección General unidades ejecutoras de aquellas. Para el correcto desarrollo de dichas competencias resulta imprescindible el suministro de publicaciones periódicas al objeto de poder contar con información actualizada de sus contenidos informativos.

LA ALCALDESA

(Decreto de la Alcaldesa de 30 de marzo de 2017)



Código de verificación : PYB9f0d0d0d96cc2